



### INFORME N° 02-2021-ST-CORESEC-GRM

- A** : Señor Prof. Zenón Gregorio CUEVAS PARE  
Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana. - Moquegua.
- DE** : Ing. Carlos A. SANTOS CHECALLA  
Responsable de la Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana-Moquegua.
- ASUNTO** : Evaluación y desempeño de los Miembros del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Moquegua, correspondiente al I – Trimestre.
- FECHA** : **31 MAR 2021.**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para saludarlo cordialmente y hacer de su conocimiento el resultado de la evaluación de desempeño de los integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Moquegua, correspondiente al I - **Trimestre del 2021**, conforme se detalla a continuación:

#### 1. ANTECEDENTES

Ley N° 27933 Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamentación.  
DS N° 011-2014-IN del 04 Dic 2014, que aprobó el reglamento de la Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, cuyo objeto es de regular los alcances de la mencionada Ley (SINASEC). Que a la letra detalla en el artículo como sigue:

##### **Artículo 49. Evaluación del desempeño de los funcionarios.**

La Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, sobre la base de los informes formulados por las Secretarías Técnicas de las instancias de coordinación de seguridad ciudadana en el ámbito regional, provincial y distrital, comunicará trimestralmente a las máximas autoridades de las entidades que conforman el Consejo de Seguridad Ciudadana (CONASEC) acerca del desempeño de sus representantes ante las instancias de coordinación interinstitucional regional, provincial y local, especialmente en relación:

- Su asistencia a las sesiones del comité.
- Su disponibilidad de brindar la información y la cooperación que les solicita el comité.
- Su participación en las actividades realizadas en el marco de los planes de seguridad ciudadana aprobados.

#### 2. ANALISIS

##### **2.1 Evaluación de los integrantes del CORESEC – MOQUEGUA.**

De acuerdo al Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por DS N° 011-2014-IN, modificado con Decreto Supremo N° 010-2019-IN, artículo 16, miembros del CORESEC integrado por las siguientes autoridades:



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

N/O	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION
1.	Prof. Zenón Gregorio CUEVAS PARE	Gobernador Regional Moquegua
2.	Sra. Catalina Adela CUELLAR ÁVALOS	Prefecta Regional (E)
3.	Coronel PNP Luis E. GUILLEN POLO	Jefe Región Policial
4.	Lic. Denny Carola CHAVEZ MORALES	Poder Judicial
5.	Dr. Manuel Armando BERNEDO DANZ	Ministerio Público
6.	Dr. Manuel Ricardo AMAT LLERENA	Defensoría del Pueblo
7.	Abog. Víctor SILVA ESCOVEDO	Migraciones
8.	Lic. Julio Cesar BERNEDO SOTO	Gerente Regional de Educación
9.	Dr. Atilio MACHACA CONDORENA	Gerente Regional de Salud
10.	Sr. Abraham CÁRDENAS ROMERO	Alcalde MPMN
11.	Arql. Gerardo CARPIO DÍAZ	Alcalde MP Ilo
12.	Arq. Luis A. CONCHA QUISPITUPAC	Alcalde MP GSC
13.	Sra. Maritza Lindomira PERCA ORTEGA	Coord. Reg. de las JJVV

### Asistencia Sesión I - Trimestre

#### Sesión Virtual 24 Febrero 2021

N/O	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION
1.	Prof. Zenón Gregorio CUEVAS PARE	Gobernador Regional Moquegua
2.	Sra. Catalina Adela CUELLAR ÁVALOS	Prefecta Regional (E)
3.	Coronel PNP Luis E. GUILLEN POLO	Jefe Región Policial
4.	Lic. Denny Carola CHAVEZ MORALES	Poder Judicial
5.	Dr. Manuel Armando BERNEDO DANZ	Ministerio Público
6.	Dr. Manuel Ricardo AMAT LLERENA	Defensoría del Pueblo
7.	Abog. Víctor SILVA ESCOVEDO	Migraciones
8.	Lic. Julio Cesar BERNEDO SOTO	Gerente Regional de Educación
9.	Dr. Atilio MACHACA CONDORENA	Gerente Regional de Salud
10.	Sr. Abraham CÁRDENAS ROMERO	Alcalde MPMN
11.	Arql. Gerardo CARPIO DÍAZ	Alcalde MP Ilo
12.	Arq. Luis A. CONCHA QUISPITUPAC	Alcalde MP GSC
13.	Sra. Maritza Lindomira PERCA ORTEGA	Coord. Reg. de las JJVV



### 2.2 Su disponibilidad de brindar la información y la cooperación que les solicita el comité.

Con relación a la información y cooperación de los miembros del Comité Regional de Seguridad Ciudadana correspondiente al **primer trimestre**, se ha visto afectado por el rebrote de COVID 19 – II OLA, cumpliendo con las limitaciones el libre ejercicio de las actividades por lo que se informa que los miembros del comité, han dado estricto cumplimiento a los protocolos de bioseguridad por la pandemia, proporcionando información solicitada de manera virtual.

### 2.3 Su participación en las actividades realizadas en el marco del Plan Regional de Seguridad Ciudadana aprobado.

La participación de los miembros del comité es en su conjunto, continua con las limitaciones en este primer trimestre, continuando con las actividades de manera virtual, de acuerdo a los protocolos del COVID 19.

“SEGURIDAD CIUDADANA COMPROMISO DE TODOS “SOLO FALTAS TU”



*"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"*

### 3. CONCLUSIONES

Los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana de la Región Moquegua, viene cumpliendo con ciertas limitaciones lo que corresponde a este primer trimestre, por encontrarse en emergencia a nivel nacional del COVID 19.

### 4. RECOMENDACIONES

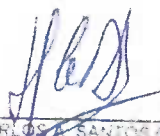
Articular las actividades del plan de acción regional con los COPROSEC, CODISEC y con todas las instituciones que conforman el COREEC,  
Desarrollar actividades preventivas ante la emergencia del COVID 19.  
Continuar con el desarrollo de las sesiones ordinarias de manera virtual, a fin de prevenir el contagio del COVID 19.

### 5. ANEXOS

Se adjunta el Cuadro de Evaluación de los miembros del Comité Regional de Seguridad Ciudadana correspondiente al **Primer Trimestre** de la Región Moquegua.

Es cuanto cumpla en informar a Usted para su conocimiento y fines que se sirva determinar.



  
Ing. CARLOS A. SANTOS CHECALLA  
Responsable de la Secretaría Técnica  
Del Comité Regional de Seguridad Ciudadana  
GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

*"SEGURIDAD CIUDADANA COMPROMISO DE TODOS "SOLO FALTAS TU"*



**EVALUACION DE DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES DEL CORESEC - MOQUEGUA**

**Ref. (Art. 49° del Reglamento de la Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (PRIMER TRIMESTRE 2021))**

N/O	MIEMBRO DEL COMITÉ	REPRESENTANTE/CARGO	ASISTENCIA SESION DEL COMITÉ		DISPONIBILIDAD DE BRINDAR INFORMACION AL COMITÉ		PARTICIPACION EN LAS ACTIVIDADES DEL COMITÉ	OBS
			1er TRIM		BRINDA LA INFORMACION	CUMPLE CON LOS ACUERDOS		
			12-Ene	24-Feb				
1	Zenón Gregorio CUEVAS PARE	Gobierno Regional Moquegua	SI	SI	SI	SI	SI	
2	Catalina Adela CUELLAR AVALOS	Prefecta Regional (E)	NO	SI	SI	SI	SI	
3	CrnI. PNP. Luis Enrique GUILLENN POLO	Jefe Región Policial	SI	SI	SI	SI	SI	
4	Lic. Denny Carola CHAVEZ MORALES	Ministerio Público	NO	SI	SI	SI	SI	
5	Dr. Manuel Armando BERNEDO DANZ	Poder Judicial	SI	SI	SI	SI	SI	
6	Abog. Manuel AMAT LLERENA	Defensoría del Pueblo	SI	SI	SI	SI	SI	
7	Abog. Víctor SILVA ESCOBEDO	MIGRACIONES	SI	SI	SI	SI	SI	
8	Lic. Julio César BERNEDO SOTO	Gerente Regional de Educación	SI	SI	SI	SI	SI	
9	Dr. Atilio MACHACA CONDORENA	Gerente Regional de Salud	SI	SI	SI	SI	SI	
10	Sr. Abraham CÁRDENAS ROMERO	Alcalde MPMN	SI	SI	SI	SI	SI	



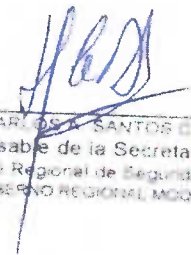
**EVALUACION DE DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES DEL CORESEC - MOQUEGUA**

**Ref. (Art. 49° del Reglamento de la Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (PRIMER TRIMESTRE 2021))**

N/O	MIEMBRO DEL COMITÉ	REPRESENTANTE/CARGO	ASISTENCIA SESION DEL COMITÉ		DISPONIBILIDAD DE BRINDAR INFORMACION AL COMITÉ		PARTICIPACION EN LAS ACTIVIDADES DEL COMITÉ	OBS
			1er TRIM		BRINDA LA INFORMACION	CUMPLE CON LOS ACUERDOS		
			12-Ene	24-Feb				
11	Arql. Gerardo CARPIO DÍAZ	Alcalde MP - Ilo	SI	SI	SI	SI	SI	
12	Arq. Luis Alberto CONCHA QUISPITUPAC	Alcalde MP - GSC	SI	SI	SI	SI	SI	
13	Maritza PERCA ORTEGA	Coord. Regional de las JJVV	SI	SI	SI	SI	SI	

Moquegua, 31 de marzo del 2021



  
 Ing. CARLOS SANTOS CHICALLA  
 Responsable de la Secretaría Técnica  
 Del Comité Regional de Seguridad Ciudadana  
 GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA